



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

(TRASLADO ART. 110 y 319 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 3110012 20220030600 Verbal Sumario – Exoneración de Alimentos	JUAN SERGIO GAVIRIA RICO	YANETH EUGENIA CIFUENTES	15 de noviembre de 2022 a las 8:00 A.M.	17 de noviembre de 2022 a las 5:00 P.M.	3	Traslado recurso de reposición presentado por la parte demandada

PAULA ANDREA SÁNCHEZ
Secretar